

Presentación

El proceso electoral 2020-2021 es uno de los más desafiantes de la historia política mexicana, no solo porque fue el más grande llevado a cabo —se renovaron la Cámara de Diputados y diversos cargos en las 32 entidades federativas—, sino también porque ocurrió en el contexto de una pandemia que ha modificado de manera significativa los medios y procesos de la interacción social y política. Por un lado, la sana distancia constituye una de las principales estrategias para evitar la propagación del virus SARS-CoV-2 que causa la COVID-19 y, por el otro, las tecnologías de la información y la comunicación han tomado un rol protagónico tanto en la vida cotidiana como en la política.

En este sentido, las elecciones que se llevaron a cabo el 6 de junio de 2021 transcurrieron en un entorno inédito para nuestra vida moderna. Ante la amenaza por el riesgo de contagio de un virus que ya ha cobrado cientos de miles de vidas en territorio nacional, millones de personas acudieron a las urnas para elegir a sus representantes.

En 2020, más de 70 países suspendieron o pospusieron sus elecciones por el riesgo que representaba el virus SARS-CoV-2. Sin duda, esta emergencia sanitaria ha traído nuevos retos y desafíos para las instituciones democráticas y los actores políticos.

Algunos de esos retos son analizados en el presente número de *Justicia Electoral. Revista del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación*, por lo que constituye una edición vigente y relevante para pensar y replantear los problemas actuales del sistema electoral mexicano.

Los retos y desafíos que se manifestaron desde el inicio de la pandemia no solamente han sido excepcionales, sino que también aumentaron con

el paso de los meses. En ese contexto, en la sección “Artículos”, el primer trabajo, de Enrique Figueroa Ávila, traza diversas reflexiones y propuestas para enfrentar la nueva realidad: desde la transición a las plataformas digitales, a fin de atender los asuntos jurisdiccionales, hasta la construcción de una propuesta metodológica para jerarquizar aquellos que deben resolverse con calidad de urgente. Así, de cara al proceso electoral más grande en la historia de México y en el marco de la emergencia sanitaria que se vive desde marzo de 2020, señala que resulta determinante el establecimiento de criterios y caminos claros que brinden certeza en el ejercicio de la justicia electoral durante los próximos comicios.

En ese mismo eje temático, el trabajo de Jorge Sánchez Morales parte de dos interrogantes centrales: ¿cómo hacer frente al proceso electoral más complejo en la historia de México?, y ¿qué representa para instituciones como el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y el Instituto Nacional Electoral el reto que plantea el contexto de la pandemia de la COVID-19? Ambas cuestiones permiten al autor reflexionar acerca del entorno de complejidad generado por la emergencia sanitaria, el número de cargos que se disputarán en 2021, los protocolos y las medidas de seguridad que deberán implementarse para las votaciones presenciales, así como los mecanismos que brinden legitimidad en caso de sufragios efectuados mediante las plataformas electrónicas.

En el tercer artículo de esta sección, Manuel Gustavo Ocampo Muñoa reconoce que, en un contexto que obliga el uso de las plataformas digitales, es imperativo para el TEPJF reforzar e implementar procesos de transparencia, participación, colaboración y apertura de datos. Si bien señala que esos mecanismos se han aplicado desde 2017 en el órgano jurisdiccional con el modelo de justicia abierta, comparte sus preocupaciones en torno al voto electrónico y los devenires de una situación sanitaria que obliga a las instituciones electorales a trabajar desde sus entrañas para brindar certeza jurídica a las resoluciones derivadas de las próximas elecciones.

El trabajo de Julio César Bonilla Gutiérrez también aborda el análisis del referido proceso electoral, pero a partir de la relación entre los conceptos de transparencia y democracia. El autor subraya que el acceso a la información, entendido como derecho humano, tiene la capacidad de incidir en la calidad democrática de los comicios, por lo que resulta pertinente pensar en formas de avanzar hacia la transparencia, pues, en el campo de lo político-electoral, esta se enfrenta al reto de contribuir a la legitimidad y a la deliberación entre representantes y representados.

El quinto trabajo que integra esta sección, de Aristeo García González, analiza un tema relevante y contemporáneo: la relación entre tecnología y democracia. Cualquier persona que haya navegado en internet habrá vivido la experiencia de hacer clic en cierta información en determinado producto y, en menos de cinco minutos, encontrarse con publicidad relacionada con este. Dicho fenómeno, conocido como minería de datos, se refiere a que cada vez que se comparten datos en un navegador el usuario deja información relevante. ¿Qué sucede con estos? ¿A dónde va esa información personal y cómo y con qué fines se utiliza? Con base en esas interrogantes, el autor expone los peligros que enfrenta la democracia al no haber una regulación en la materia para los procesos electorales.

En ese mismo sentido, el artículo de Renato Alberto Girón Loya pone de manifiesto el avance de la tecnología en internet —particularmente, en las redes sociales— en relación con la democracia, con énfasis en el cuestionamiento de la vigencia del modelo tradicional de comunicación masiva y en el paradigma que la ciudadanía está construyendo en la comunicación y la interrelación con el Estado y los partidos políticos. El autor, además, invita a reflexionar acerca del sendero por recorrer en cuanto a la adecuación y armonización legislativa electoral para que la justicia no se pierda en la inmediatez de las redes sociales.

En el séptimo y último trabajo de esta sección, de Rogelio David Rodríguez Ramírez, se analiza la legalidad de la Comisión de Orden y Disciplina Intrapartidista del Partido Acción Nacional (PAN) para crear, mediante

un acuerdo, la norma procesal que rija el procedimiento sancionador interno de su competencia. Con el objeto de analizar la norma, el autor aborda tres ámbitos: el sistema sancionador interno del PAN conforme al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; el sistema sancionador vigente del partido, y el análisis y la legalidad constitucional de dicho acuerdo.

En la sección “Análisis de sentencias”, el primer trabajo, de José Roberto Ruiz Saldaña y Pablo Alfonso Cervantes González, parte de reconocer que la redistribución en México es un proceso muy complejo que depende de diversos factores para que resulte equitativa, y que su objetivo principal es actualizar, de acuerdo con el último censo general, la revisión de la proporcionalidad entre electores y curules, a fin de alcanzar una óptima representación ciudadana. Con el análisis de diferentes sentencias que abarcan la redistribución conforme al censo de 2005 y de 2017, este artículo propone la preparación institucional para así enfrentar las impugnaciones con motivo del censo de 2020 y, por lo tanto, fortalecer el proceso electoral de 2021.

El segundo artículo de esta sección, de Luigui Villegas Alarcón y Raúl Villegas Alarcón, analiza el conjunto de sentencias del TEPJF que abordaron el problema relacionado con las restricciones de no ser o no haber sido miembro del Servicio Profesional Electoral Nacional durante el último proceso comicial en una entidad federativa —como requisito para ser designado consejero electoral en los organismos públicos locales electorales—, las cuales construyeron la tesis I/2018 en la materia. El documento subraya la significatividad de estas decisiones judiciales porque posibilitaron a diversos funcionarios y funcionarias electorales de carrera participar para integrar los cuerpos relativos a las autoridades electorales locales.

En la sección “Reflexiones” se incluye un importante trabajo de Raúl Ávila Ortiz, cuyo tema medular es el proceso electoral 2021, que aborda los riesgos de las elecciones, entendidos como vulnerabilidades o amenazas a las instituciones y a los procesos comiciales.

Además, en este número, en la sección “Entrevista”, se incluye una conversación de Luis Octavio Vado Grajales y Alexander Reyes Guevara —integrantes de la Unidad de Investigación de la Escuela Judicial Electoral del TEPJF— con Leonardo Morlino, profesor emérito de Ciencias Políticas en la Libera Università Internazionale degli Studi Sociali Guido Carli de Roma, Italia.

En la sección “Cultural” se incluye el trabajo de Sofía Vicente Facio, dedicado al análisis del documental *Kill chain: the cyber war on America's elections*.

Por último, el apartado “Reseñas” da cuenta de tres obras: *Hacia un índice global de justicia electoral*, de Hugo A. Concha Cantú, Miguel Ángel Lara Otaola y Jesús Orozco-Henríquez; *Perspectivas del derecho electoral*, coordinada por Felipe de la Mata Pizaña y Clicerio Coello Garcés, y *Ius-naturalismo y positivismo jurídico*, de Norberto Bobbio; así como del texto “Por una teoría de los derechos fundamentales”, de Luigi Ferrajoli, publicado en *Derechos humanos. Actualidad y desafíos*.

Sin duda, el presente número de *Justicia Electoral. Revista del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación* está integrado por una diversidad de trabajos que abordan temas actuales y complejos, a fin de reflexionar acerca del proceso electoral 2020-2021 y del funcionamiento de las instituciones democráticas mexicanas, por lo que nos honra contribuir a este espacio de análisis para la difusión del conocimiento en la materia.

*Tribunal Electoral
del Poder Judicial de la Federación*